




<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i>	<b>SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA</b>	
	OBRA: ADQUISICION DE AUTOELEVADOR	<i>LMT OOCyEM 01</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
<i>Página 1 de 7</i>		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA:**

**ADQUISICION DE AUTOELEVADOR**

**LINEA MITRE**

  
Arq. PABLO A. BRANCA  
COORDINADOR GRAL. OOCyEM  
LINEA MITRE



<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i>	<b>SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA</b>	
	OBRA: ADQUISICION DE AUTOELEVADOR	<b>LMT OOCyEM 01</b>
		<b>Revisión 01</b>
		<b>Fecha: 03/2017</b>
	<b>Página 2 de 7</b>	

**INDICE DE CONTENIDOS**

Artículo 1°.	- Objeto .....	3
Artículo 2°.	- Alcance de las Tareas .....	3
Artículo 3°.	- Cotización .....	3
Artículo 4°.	- Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas ....	4
Artículo 5°.	- Provisiones a Cargo del Proveedor.....	4
Artículo 6°.	- Plazo de Entrega.....	4
Artículo 7°.	- Normas y Especificaciones a Considerar .....	4
Artículo 8°.	- Lugar de Entrega de los Equipos .....	5
Artículo 9°.	- Marca de los Equipos .....	7
Artículo 10°.	- Garantía de los Equipos .....	7
Artículo 11°.	- Documentación Adjunta.....	8

  
Arq. PABLO A. BRANCA  
COORDINADOR GRAL. OOCyEM  
LINEA MITRE



<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i>	<b>SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA</b>	
	OBRA: ADQUISICION DE AUTOELEVADOR	<b>LMT OOCyEM 01</b>
		<b>Revisión 01</b>
		<b>Fecha: 03/2017</b>
<b>Página 3 de 7</b>		

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

### Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas de la Obra "ADQUISICION DE AUTOELEVADOR", las cuales rigen los requerimientos exigidos por el Área a fin de contar con el equipo necesario para realizar las tareas inherentes para la prestación del servicio de manera adecuada.

La mencionada provisión comprende todo lo necesario a efectos de contar con el equipo descrito puesto en el lugar que se especifica en el presente Pliego.

### Artículo 2°. - Alcance de las Tareas

Las tareas consisten en la provisión de los equipos descritos en el presente Pliego en la dirección que se especifica en el mismo, incluso el traslado con medios adecuados, permisos para la circulación emitidos por las autoridades competentes y demás tareas inherentes a la contratación que deban realizarse para obtener el equipamiento puesto en el lugar especificado. Se deberá incluir el Patentamiento del Autoelevador en caso de que sea necesario de tal forma de poder utilizarlo de manera inmediata. La cotización deberá incluir el correspondiente curso para operar el equipo.

### Artículo 3°. - Cotización

Se deberá incluir en la cotización absolutamente todos los ítems que integran la misma incluso impuestos salvo el del Valor Agregado, es decir se deberá cotizar el precio más el IVA correspondiente. No se admitirán agregados posteriores por accesorios que sean necesarios para el normal funcionamiento del equipo y que impliquen el uso de manera segura.

Será parte de la oferta la forma de pago propuesta por el proveedor de los equipos y cualquier otra variable de tipo económica o financiera que pueda afectar de manera positiva al precio final de los equipos.

No se reconocerá ningún tipo de adicional al valor ofertado por partes de los equipos que sean necesarios para el funcionamiento del mismo y los accesorios que se detallan en este Pliego.

Arq. PABLO A. BRANCA  
COORDINADOR GRAL. OOCyEM.  
LINEA MITRE

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i>	<b>SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA</b>	
	OBRA:	<i>LMT OOCyEM 01</i>
	ADQUISICION DE AUTOELEVADOR	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 4 de 7</i>



**Artículo 4°. - Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas**

La oferta técnica contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva o catálogo con características de los equipos cotizados.
- Planilla de Cotización completada según el modelo adjunto.

El Oferente deberá cumplir con los requisitos administrativos usuales a efectos de poder cotizar y deberá estar inscripto en los registros de proveedores o contratistas de la empresa. Debe contar con el historial mínimo a efectos de garantizar la seriedad de la oferta.

SOFSE se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

**Artículo 5°. - Provisiones a Cargo del Proveedor.**

El Proveedor deberá cotizar y entregar todas las partes integrantes que se solicitan en el presente. Equipos y aditamentos especificados además de los traslados, fletes y seguros que sean necesarios a fin de satisfacer la provisión en el lugar que se especifica en el presente Pliego, sin ningún tipo de precio adicional ni exclusión.

Además debe especificar la garantía por escrito del equipamiento, la misma será por uso. Deberá proveer todos los manuales de uso y mantenimiento de los equipos y especificar los services incluidos en el precio de la provisión. El proveedor impartirá un curso a los operarios y personal que estará a cargo del equipo a fin de que los mismos puedan hacer uso de las herramientas de manera segura y efectiva.

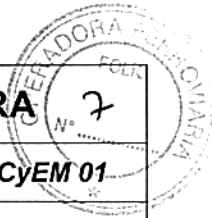
**Artículo 6°. - Plazo de Entrega**

El proveedor especificará además el plazo de entrega del equipo incluso su Patentamiento. Estos plazos no deberán exceder un plazo de 30 días a partir de la adquisición de los productos especificados en el presente.

**Artículo 7°. - Normas y Especificaciones a considerar**

El proveedor deberá observar absolutamente todos los reglamentos y normas inherentes a la fabricación de este tipo de equipos. Será responsable de que los mismos cumplan con todos los requisitos técnicos y de seguridad volcados en las

Arq. PABLO A. BRANCA  
 COORDINADOR GRAL. OOCyEM.  
 LINEA MITRE

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i>	<b>SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA</b>		
	OBRA:		<b>LMT OOCcyEM 01</b>
	ADQUISICION DE AUTOELEVADOR		<b>Revisión 01</b>
			<b>Fecha: 03/2017</b>
		<b>Página 5 de 7</b>	

Normas Nacionales e Internacionales, de tal manera de asegurar un uso eficiente y seguro de los equipos.

### Características de los Equipos

#### **-Autoelevador**

##### Prestaciones y medidas generales

Capacidad Nominal de carga	3500 kg.
Centro de Carga	600 mm.
Largo (sin uñas)	2995 mm.
Ancho total	1350 mm.
Radio de Giro Exterior	2610 mm.
Altura del Techo	2210 mm.
Peso total	5800 kg.

<u>Motor</u>	Diesel
Cilindros	6

##### Funcionamiento

Rodado	Neumático
Transmisión	Automática
Capacidad del tanque	90 lts.

Dentro de las características Standard de la maquina se deberá incluir lo siguiente:

Desplazador Lateral  
 Asiento con suspensión  
 Sistema Activo de estabilidad (SAS)  
 Sensor de Seguridad bajo asiento (OPS)  
 Elementos de ART

  
 Arq. PABLO A. BRANCA  
 COORDINADOR GRAL. OOCcyEM  
 LINEA MITRE

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i>	<b>SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA</b>	
	OBRA: ADQUISICION DE AUTOELEVADOR	<i>LMT OOCyEM 01</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 6 de 7</i>



Descripción ilustrativa:



En la figura se describe el tipo de Autoelevador solicitado.

**Artículo 8°. - Lugar de Entrega de los Equipos**

Los equipos se deberán entregar en la calle Las Heras 2260, esquina Pueyrredón, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 9°. - Marca de los Equipos**


Los equipos a proveer deberán ser de primera calidad y se deberá indicar para cada caso que corresponda, la marca, el modelo y las características técnicas de los mismos. Estas deberán coincidir con lo solicitado en las presentes especificaciones.

**Artículo 10°. - Garantía de los Equipos**

El proveedor deberá entregar una garantía por escrito del buen estado de los equipos. La misma deberá cubrir una cantidad de uso determinada, la que figurará en la oferta.

Esta garantizará la buena calidad de los equipos y sus accesorios, y el proveedor será responsable de la misma hasta el cumplimiento de la cantidad de uso especificada en la oferta.

*[Handwritten Signature]*  
 Arq. PABLO A. BRANCA  
 COORDINADOR GRAL. OOCyEM  
 LINEA MITRE

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i>	<b>SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA</b>		
	OBRA:		<b>LMT OOCyEM 01</b>
	ADQUISICION DE AUTOELEVADOR		<i>Revisión 01</i>
			<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 7 de 7</i>	


### 10.1 Recepción de los Equipos

Los Equipos se recibirán en la dirección especificada anteriormente, y se constatará el buen funcionamiento general de los mismos. El proveedor deberá entregar todos los manuales operativos y de mantenimiento, impartir el curso de funcionamiento para los operarios habilitados y entregar toda la documentación que acredite la propiedad de los equipos.

### Artículo 11°. - Documentación Adjunta

#### 1. Planilla de Cotización

<b>Obra:</b> Adquisición de Autoelevador					
(El oferente deberá efectuar los cálculos que fueran necesarios para su cotización)					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Parcial
1	Autoelevador				
	Subtotal				
	Total sin IVA				
	Total con IVA				

  
**Arq. PABLO A. BRANCA**  
 COORDINADOR GRAL. OOCyEM  
 LINEA MITRE